



Reseña de REYES GARCÍA HURTADO M. *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el siglo de las Luces*. Madrid, editorial Síntesis. 436P. ISBN 978-84-9077-271-3.

María Cristina Galván

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
crisgalvan85@hotmail.com

Recibido: 12/06/2017.

Aceptado: 29/06/2017.

Manuel Reyes García Hurtado es profesor titular de Historia Moderna en la Universidad de la Coruña, secretario de Humanidades de la facultad ferrolana y autor de gran variedad de obras, como: “Las armadas españolas en el siglo XVIII”, “El arma de la palabra”, “Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII”, “Ferrol año cero”, entre otras.

En el libro que aquí presentamos el autor hace una recopilación de 11 trabajos que analizan el siglo XVIII, a partir de un conjunto de investigaciones realizadas desde distintas perspectivas. Se trata de una centuria con especiales connotaciones en España, de la que se propone una aproximación desde el punto de vista de las mujeres, con el valor que la disponibilidad documental -muy superior a la de los siglos anteriores- nos puede ofrecer. Es que, durante el estado ilustrado del siglo XVIII, (REYES GARCÍA HURTADO, 2016:21) hay datos estadísticos de las mujeres, sabemos cuántas eran, sus edades, su estado civil, dónde vivían, en qué tipo de familias se insertaban, si trabajaban o no; por tanto, la abundancia de datos del XVIII antes que simplificar las cosas, las complejiza.

En las últimas tres décadas, la historia de las mujeres ha avanzado de un modo imparable, alcanzando en el mundo académico un reconocimiento general. Incluso, podríamos decir que hoy se encuentra afirmada y en auge -en tanto prisma desde el cual comprender la Historia- en

las diversas historiografías, no solo la europea. Basta con repasar las síntesis que María Victoria López Cordón Cortezo y Ofelia Rey Castelao han realizado sobre el tema, para darnos cuenta del vigor con que cuenta en la actualidad. En este sentido, desde sus orígenes en los años '60 del siglo XX, influenciada por los postulados que el feminismo contemporáneo planteaba, este tipo de historia permitió rescatar y legitimar el rol de las mujeres en diversos contextos y temporalidades. Sin duda, la recuperación del “género” -como conceptualización- esto es, el conjunto de seres que tienen caracteres comunes adquiridos o atribuidos, tuvo mucho que ver en ello. Razón por la cual, desde sus inicios, la nueva historia de las mujeres propuso su consolidación como una rama de la historia basada antes que en el relato disciplinar en el fundamental intercambio interdisciplinario, que permitiera derribar y poner en discusión convenciones antes imposibles de cuestionar.

Algo de ello se pone de manifiesto en la compilación que nos acerca Reyes García Hurtado. A saber, el siglo XVIII se presenta como un ejemplo del cambio en las ideas que sobre las mujeres se tenía tanto con respecto a su reconocimiento individual como en la imposición de un discurso sobre la igualdad cognoscitiva entre hombres y mujeres y de un equilibrio en las posibilidades entre ambos sexos. Si bien era imposible cambiar un estado de cosas de manera inmediata, los años asociados a la proyección del absolutismo ilustrado pondrían de relieve una nueva valoración del papel de la mujer en la historia como siglos anteriores no se lo había realizado.

Un puñado de mujeres escribieron textos en tono “feminista”, entre ellas: Josefa Amar o Inés Joyes. Pero, también, un importante grupo de ilustrados que las acompañó en la defensa de los valores del sexo femenino, desde el padre Feijoo hasta el conde de Campomanes. Está claro que estos discursos se referían a las mujeres de la elite, sin embargo aquellas menos afortunadas -las que no formaban parte del estamento privilegiado-, aunque en menor medida, asimismo mejoraron su posición en la sociedad.

La Corte es un ámbito privilegiado en el libro, no sólo por su interés intrínseco sino por la novedad del cambio de dinastía. El libro parte del reconocimiento de la hipótesis que sostiene que la llegada de los Borbones no supuso la liquidación del sistema cortesano anterior. Al mismo tiempo, se reconoce que Felipe V no llegó solo a la Monarquía Hispánica, sino acompañado de su esposa María Luisa Gabriela de Saboya, ambos bajo la atenta mirada de Luis XIV. La dramática interferencia de una guerra civil e internacional, la Guerra de Sucesión, hizo que el devenir de la Corte no fuera “normal”, sino que las circunstancias obligaran a que el matrimonio real estuviera separado durante prolongados períodos. De forma que, mientras no pudieran instalarse de forma definitiva en Madrid, no resultaría posible establecer su propio modo de vida. Además, los Borbones traían consigo una novedad de notable importancia: la

Ley Sálica, por la cual se restaba protagonismo a las mujeres de la casa real en lo referente a la sucesión, aunque no en otras dimensiones, en especial en el servicio de la propia monarquía.

Como afirma la profesora María de los Ángeles Pérez Samper (2016), de la Universidad de Barcelona, la vida de las mujeres de la casa real fue un privilegio, pero también un servicio. Con dicha reflexión remata el primer capítulo de esta obra, refiriéndose a las infantas de la nueva dinastía. Las hijas de los reyes del siglo XVIII -al igual que las otras mujeres de la familia real- recibieron por nacimiento la responsabilidad de servir a la Corona como esta dispusiese sin ser su papel “suficientemente conocido y valorado” (PÉREZ SAMPER, 2016) por la sociedad de entonces. Como subraya la autora, todas esas mujeres, cada una según su propia jerarquía y parentesco con el monarca, estaban “a disposición del soberano, para mayor honor y gloria de la dinastía y de la Corona”. No obstante, estas características no implicarían un cambio con prácticas y costumbres de siglos precedentes, pero en el setecientos alcanza una dimensión mayor por tratarse de una dinastía nueva. De modo que, mientras la Ley Sálica las alejaba del trono también las relegaba a transmitir los derechos sucesorios. En este contexto las infantas no podrían heredar en caso de ser las únicas en la línea de sucesión, aunque conservaran su lugar como agentes diplomáticas de primer orden, quedando destinadas a una posición secundaria tras los infantes varones. Nacidas para reinar, las niñas de la corona debían ser educadas para ser reinas. Desde su niñez aprendían su papel viviendo en la Corte y empapándose de la etiqueta que sería su regla de comportamiento. La educación que recibían era similar a la de sus hermanos varones aunque menos completa y exigente, de modo que las bodas que se concertaban para las infantas eran utilizadas por sus padres como fichas en el tablero de la política internacional.

El segundo capítulo del libro, a cargo de María Victoria López Cordón Cortezo, de la Universidad Complutense de Madrid, propone una pregunta en su título para referirse al universo femenino que rodeaba a las reinas: “¿sociabilidad cortesana o cultura política?”.¹ Con ella, la autora plantea una indagación sobre la familia de mujeres -como se denominaba a aquellas que formaban parte del entorno más próximo a las reinas-, un conjunto unitario y una malla organizada en categorías y oficios, en el que todas compartían espacios y obligaciones y se comportaban de acuerdo con un estricto código de honor en el que la fidelidad a quien era la esposa del rey se presuponía. Las mujeres del círculo de la soberana eran privilegiadas, tanto por su origen como por las recompensas económicas y beneficios que daba la residencia en el palacio real, hecho que les garantizaba la integración en redes y clientelas que les permitían ejercer influencia por fuera del exclusivo espacio palaciego.

¹ Ver otros trabajos, como: (LÒPEZ- CORDÒN CORTEZO, PÈREZ SAMPER, & MARTINEZ SAS, 2000; LÒPEZ- CORDÒN CORTEZO, 2005).

El capítulo séptimo de la obra, a cargo de la profesora Gloria Espigado Tocino de la Universidad de Cádiz, se refiere a la capital de la Monarquía y a una mujer privilegiada: la marquesa de Villafranca, Doña Tomasa Palafox y Portocarrero. Nacida en Madrid en 1780, era hija de la condesa de Montijo, María Francisca de Sales y Portocarrero, y de don Felipe Palafox y Croy de Habré, y llevaba el título de marquesa al casarse en 1798 con Francisco de Borja Álvarez de Toledo, duque de Medina Sidonia y marqués de Villafranca. La dedicación de la marquesa de Villafranca en el periodo de su mandato fue intensa, en un nivel parecido al de su madre, pero la hija presenta una nota de innovación en cuanto que doña Tomasa se presentaba “ante sus compañeras con modestia, pero con decidido afán de servir”. Es decir, preludiaba las formas de la filantropía ilustrada femenina en tiempos del liberalismo, aun siendo una dama de la privilegiada sociedad capitalina.

Los capítulos tercero y cuarto, firmados por las profesoras María Luisa Candau Chacón y María José de la Pascua Sánchez respectivamente, nos llevan a otra dimensión, relacionada con una corriente de estudios de creciente atención entre las investigaciones de género: las emociones, los sentimientos y las situaciones que propiciaban su expresión documental. La primera de ellas, de la Universidad de Huelva, aborda los “afectos o pasiones”, a cuyo estudio ha dedicado sus proyectos y publicaciones más recientes, lo que la ha convertido en una referente sobre dicha temática. Lo que nos aporta en esta ocasión, es el estudio de los afectos o pasiones como parte inherente del amplio mundo de alteraciones, accidentes, tentaciones que rompían la serenidad del alma y que habría que manejar y controlar, enderezando el espíritu por la fuerza de la voluntad. Para demostrar este postulado, la historiadora apela a fuentes de archivo caracterizadas por su fuerte componente narrativo y que exponen expresiones e impulsos sentimentales: fuentes judiciales o cartas que revelan historias de vida de mujeres, relaciones ilícitas, emociones y pasiones precoces, enamoramientos desbordados y relatos llenos de lágrimas que revelan un hilo conductor claro, esto es, la distancia entre las normas sociales y morales y los comportamientos reales.

Haciendo alusión al capítulo suscrito por la profesora De la Pascua Sánchez, de la Universidad de Cádiz, bajo el título “Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico”, plantea también la necesidad de dar prioridad al trayecto que mediaba entre la norma y la realidad. En este caso, en la distancia dada entre la concepción de la familia tradicional y la proliferación de las “otras familias”, aquellas las situadas en los márgenes del modelo habitual.

El capítulo cinco, de la profesora María José Pérez Álvarez, de la Universidad de León, se ocupa de las mujeres de las montañas de León en su contexto social y familiar durante el siglo XVIII; aproximación dada a partir del empleo de fuentes cuantitativas, tanto demográficas

como económicas, apoyadas en escrituras notariales y ordenanzas locales. Su aporte pone de manifiesto que la edad del matrimonio, el número de hijos y la emigración condicionaban el grado de intervención y las capacidades laborales de las mujeres. Así, la autora postula que las limitaciones estructurales que imponía el relieve geográfico de esta zona, para garantizar la reproducción social, no solo dejaron su impronta demográfica en unas elevadas tasas de celibato femenino sino también en su incidencia sobre el modelo matrimonial.

Los demás capítulos tienen una orientación diferente a los anteriores, en el sentido de que se enfocan hacia la indagación de temas relacionados con la sociabilidad durante el siglo XVIII en facetas relacionadas entre sí. La profesora Mónica Bolufer Peruga, de la Universidad de Valencia, aborda una moda extendida entre los sectores más acomodados de la Europa ilustrada: los viajes y su narración. La autora señala en su capítulo que frente a la abundante literatura de viajes escrita por mujeres francesas, inglesas o alemanas, apenas hay ejemplos de españolas. Cuestión que encajaría en un contexto en el que la movilidad por el placer y la formación personal estaría poco extendido en la península.

Si los relatos de viajes fueron un género de éxito entre los lectores y lectoras del siglo XVIII, mucho más lo fue la novela. Precisamente, uno de los grandes éxitos literarios de esos años fue un texto, impreso en Londres en 1740, llamado *Pamela Andrews* o *la virtud recompensada*, la primera de las obras publicadas por Samuel Richardson. Al respecto, sobre la misma sabemos que un público heterogéneo y numeroso la acogió con entusiasmo, hecho que explicaría en parte el apuro por su traducción, pero también que fuera imitada -y en cierto modo plagiada- por diversos autores en diferentes unidades políticas europeas y americanas. De este tema se ocupa la profesora Isabel de Morant Deusa, de la Universidad de Valencia. En concreto, la autora propone un análisis de la dimensión formativa y moral de las novelas en general, dado que estas se consideraban inadecuadas para las jóvenes, por ser propensas a imaginar y susceptibles de verse afectadas dada la fragilidad de su entendimiento, en opinión de los tratadistas de la época. La alternativa era la novela formativa, en la que se centra este capítulo de Isabel Morant, observando en el siglo XVIII la relación de continuidad que existe entre la novela moderna y los libros de formación, escritos por los moralistas del pasado, a partir de la identificación en ambos tipos de obras, de un idéntico objetivo moral: producir las normas morales, los modelos, que deben servir para formar a las mujeres.

En relación con el mundo de la imprenta, el capítulo dedicado a la prensa como modeladora de la conducta femenina en la España del XVIII, está firmado por Inmaculada Urzainqui Miqueleiz, profesora de la Universidad de Oviedo. Como indica en su texto, los periódicos del Setecientos trataron con amplitud los temas referidos a las mujeres, siendo ellas mismas las destinatarias de gran parte de los mensajes por ellos publicados. La existencia y

frecuencia de esos mensajes presupone que se contaba con un público lector femenino al que poder dirigirse. Una faceta de mayor interés fue la aparición y relativa proliferación de mujeres que escribían para la prensa; incluso algunas se atrevieron a ir más allá, promoviendo y asumiendo proyectos de prensa periódica, si bien se tiene escasa información de quienes eran.

La música en el espacio femenino del siglo XVIII español es el tema que trata Ana Vega Toscano, quien constata y aporta pruebas de la gran relevancia sobre la importancia que esta disciplina artística tuvo en el cambio hacia el nuevo papel social que la mujer fue adquiriendo a lo largo del siglo, con destacada presencia en el terreno de la sociabilidad y en el de los primeros campos de actuación profesional femenina. Su capítulo se corresponde con una línea de estudios sobre las mujeres que ha afectado también a la musicología, y que constata la creciente importancia de la música en el siglo XVIII como factor determinante en los cambios de la sociabilidad. Durante esta centuria, y más específicamente en la segunda mitad, el aprendizaje musical se convirtió en una necesidad social para las mujeres de aquellas familias que pudieran permitirse pagar los emolumentos de un maestro de música.

El último capítulo del libro aborda la relación entre hombres y mujeres en el seno de una institución singular, como la militar. Se presenta el pensamiento de los tratadistas militares y de los religiosos así como las obras que se destinaron a la instrucción y edificación moral de los soldados para conocer qué imagen se proyectó de las mujeres y qué conducta se instó a los soldados y marinos a seguir con ellas. Se analizan avances tales como la creación de un sistema de previsión económica que atendiera a las necesidades de las madres, esposas e hijas tras el fallecimiento de sus hijos, maridos y padres en contextos bélicos, donde el peso de la sociedad estamental era apreciable y explica las diferencias en el trato recibido por unas u otras mujeres, si bien no se puede ocultar que la Corona intentó paliar la situación de miseria y la problemática que conllevaba la desaparición del cabeza de familia.

La base empírica de los diferentes capítulos está constituida por una documentación de muy heterogéneo carácter, narrativa en su mayoría, pero en algunos casos por otra de carácter cuantitativo. El tratamiento de las fuentes es también diverso y se inspira en las corrientes más recientes, procedentes del ámbito anglosajón, en el que el siglo XVIII “en femenino” ha recibido una atención preferente, sin por ello menospreciar los aportes de la historiografía italiana y francesa. El conjunto de trabajos que presenta esta obra insiste en los cambios que se producen en el siglo XVIII en lo concerniente a las mujeres, si bien es verdad que esas transformaciones beneficiaron a los sectores femeninos de los grupos elevados, urbanos, y más al final de la centuria que antes, al amparo de la evolución de la mentalidad ilustrada. Por lo expuesto, destacamos en la obra la sugerencia de interesantes perspectivas y proyecciones a

propósito de cambios positivos durante el siglo XVIII en la valoración de las mujeres superando viejas representaciones sobre una supuesta inferioridad femenina

Bibliografía

LÒPEZ- CORDÒN CORTEZO, M. V. (2005). *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

LÒPEZ- CORDÒN CORTEZO, M. V., PÈREZ SAMPER, M., & MARTINEZ SAS, M. T. (2000). *La Casa de Borbón: familia, corte y política*. Madrid: Alianza Editorial.

PÈREZ SAMPER, M. A. (2016). “Infantas de España, mujeres al servicio de la monarquía”. En M. REYES GARCÍA HURTADO, *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el siglo de las Luces* (págs. 31-78). Madrid: Editorial Síntesis.

REYES GARCÍA HURTADO, M. (2016). *Las mujeres en el siglo de las Luces*. Madrid: Editorial Síntesis.